

DETALLES DE LA CONTROVERSIA

Para este tipo de publicaciones, que de una u otra manera tienen que ver con entidades del Estado, generalmente se expide un instructivo en el que se indica cómo deben ser manejados los logotipos y los créditos legales, tanto en las publicaciones mismas como en las distintas piezas publicitarias que vayan a emplearse.

La FGAA no expidió tal instructivo, sino que la asistente de la Gerencia de Artes Plásticas le indicó a nuestra representante legal que debía ponerse en contacto con la Oficina de Prensa de la FGAA para recibir la orientación del caso. Así se hizo y María Fernanda Prieto, jefe de prensa en ese momento, entregó tres fotocopias con el modelo de carátula y la hoja de créditos, o bandera, que debía emplear la revista MantaRaya; señaló que el único dato a cambiar era el nombre del Gerente de Artes Plásticas y que una vez estuvieran listos los artes, debían remitírsele a ella para que tramitara la revisión y aprobación de la Alcaldía.

Una vez terminados los artes, se enviaron, según lo acordado. Pero ahora el jefe de prensa era Eugenio Chahín y con él se continuó el proceso. Chahín remitió a los editores al diseñador, Carlos Ramírez, y éste último fue quien hizo las revisiones del caso y gestionó la autorización ante la Alcaldía. Finalmente, el 19 de mayo, envió un correo en el que dice: “Aprobado por la Alcaldía. Mil gracias por su paciencia, ya pueden proceder.” Dos días después, Chahín se comunicó y dijo que la carátula, la página legal y TODA la revista también debían tener el visto bueno de Jorge Jaramillo, pues éste lo exigía así. Pese a que era una solicitud cuestionable, se envió todo el paquete a la Gerencia de Artes Plásticas, pero nunca hubo respuesta alguna (guardamos copia de la totalidad de mensajes remitidos y recibidos).

Una vez publicada la revista, se le llevó a Jorge Jaramillo y él, después de leer el contenido, indicó que jamás había dado su autorización para publicar. Señaló que hacían falta las declaraciones: “Esta publicación fue ganadora del concurso de publicación periódica sobre artes plásticas y visuales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Bogotá, Colombia, 2009” y “Revista editada por la Unión Temporal Mantaraya”. También indicó que no se había hecho la salvedad: “Los contenidos y opiniones expresadas en la publicación son responsabilidad de los editores y/o autores”. Igualmente reclamó por no haber incluido el ISSN de la publicación. Por eso pide que se retire la primera hoja de todas las revistas y se incluya una fe de erratas.

Por su parte, los editores de la Revista Mantaraya hemos señalado que no recibimos la instrucción de incluir esos contenidos, ni de Liliana Angulo que nos remitió a la Oficina de Prensa, ni de María Fernanda Prieto, ni de Eugenio Chahín, ni de Carlos Ramírez, ni de la Gerencia de Artes Plásticas a donde enviamos todo el 21 de mayo. Así que no podemos hacernos responsables por un error que solamente es atribuible a los funcionarios de la FGAA y que, además, nos perjudicó gravemente, pues con esas omisiones nos despojaron del crédito como ganadores y editores de la revista.

Propusimos a la FGAA la fórmula de otorgarles un espacio en el número 2 de la revista para que hagan la rectificación correspondiente, pero ellos no aceptaron.